

I. RESIDENTES DE VIRGINIA: Resumen de los derechos del consumidor en virtud de la Ley de Protección de Datos de los Consumidores de Virginia (“VCDPA”).

A. Resumen.

La Ley de Protección de Datos de los Consumidores de Virginia (*Virginia Consumer Data Protection Act*, VCDPA), § 59.1-575 y subsiguientes del Código de Virginia, entró en vigencia el 1 de enero de 2023 y les otorga nuevos derechos de privacidad a los consumidores de Virginia, que incluyen lo siguiente:

- El derecho a confirmar si una empresa está procesando o no la Información personal del consumidor y acceder a esa Información personal.
- El derecho a eliminar Información personal que tengan las empresas y, por extensión, los proveedores de servicios de esas empresas.
- El derecho a la portabilidad de datos (p. ej., acceso portable y fácil a todas las partes de información personal que tenga una empresa).
- El derecho a corregir Información personal imprecisa, teniendo en cuenta la naturaleza de la Información personal y el propósito del procesamiento.
- El derecho a excluirse voluntariamente del procesamiento de Información personal para fines de (1) publicidad dirigida, (2) venta de Información personal y (3) evaluaciones de perfiles en la promoción de decisiones que producen efectos legales o similarmente significativos con respecto al consumidor.
- El derecho a prevenir el uso y la divulgación de información personal sensible al solicitar la inclusión electiva del consumidor.
- El derecho a apelar la decisión de una empresa de denegar la solicitud de un consumidor para ejercer sus derechos como tal.
- El derecho a la no discriminación en términos de precios o servicios cuando un consumidor ejerce un derecho de privacidad en virtud de la VCDPA.

Una empresa cubierta debe divulgar y brindar la Información personal que la empresa haya recopilado sobre el consumidor ante la solicitud de un consumidor verificable.

Para los fines de la VCDPA, la “Información personal” no incluye lo siguiente:

- Información públicamente disponible.
- Información del consumidor anonimizada o acumulada.
- Información excluida del alcance de la VCDPA, como la siguiente:
 - información de salud o médica cubierta por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 (HIPAA), e
 - Información personal cubierta por leyes de privacidad específicas de ciertos sectores, incluida la Ley de Informes de Crédito Justo (*Fair Credit Reporting Act*, FRCA), la Ley Gramm-Leach-Bliley (*Gramm-Leach-Bliley Act*, GLBA) y la Ley de Protección de Privacidad del Conductor (*Driver’s Privacy Protection Act*) de 1994.

A continuación, se brinda un resumen de los derechos del consumidor en virtud de la VCDPA.

B. Derecho al acceso.

Los consumidores de Virginia tienen derecho a (1) confirmar si una empresa procesará o no los datos personales del consumidor y (2) acceder a esos datos. Consulte la Sección II de abajo para obtener más información sobre cómo presentar una solicitud para acceder a su Información personal.

C. Derecho a corregir Información personal imprecisa.

Los residentes de Virginia tienen derecho a solicitar que una empresa que tiene información personal imprecisa sobre el consumidor corrija esa información personal imprecisa, teniendo en cuenta la naturaleza de la información personal y los fines del procesamiento de la información personal. Una empresa debe tomar todas las medidas razonablemente comerciales para corregir la información personal imprecisa según lo indique el consumidor.

D. Derecho a eliminar.

Tiene derecho a solicitar que eliminemos la Información personal que hayamos retenido y recopilado de usted, con algunas excepciones. Cuando recibamos y confirmemos su solicitud de consumidor verificable, eliminaremos su Información personal de nuestros registros (y les indicaremos a nuestros Proveedores de servicios que hagan lo mismo), a menos que se aplique una excepción.

Sin embargo, la VCDPA brinda ciertas excepciones al Derecho a eliminar. Denegaremos su solicitud de eliminación si necesitamos retener la información para que nosotros o nuestros Proveedores de servicios puedan hacer lo siguiente:

1. Cumplir con las leyes, normas o regulaciones federales, estatales o locales.
2. Investigar, establecer, ejecutar, preparar o defender reclamos legales.
3. Cooperar con las agencias del orden público en relación con comportamientos o actividades que razonablemente y de buena fe creemos que podrían infringir las leyes, normas o regulaciones federales, estatales o locales.
4. Brindar un producto o servicio específicamente solicitado por un consumidor, celebrar un contrato en el que el consumidor es una parte, inclusive cumplir con los términos de una garantía escrita, o tomar medidas a pedido del consumidor antes de celebrar un contrato.
5. Tomar medidas de inmediato para proteger un interés que es esencial para la vida o la seguridad física del consumidor o de otra persona física, y en donde el procesamiento no se pueda basar manifiestamente en otra base legal.
6. Prevenir, detectar, proteger o responder ante incidentes de seguridad, robos de identidad, fraude, acoso, actividades maliciosas o engañosas, o cualquier actividad ilegal; preservar la integridad o seguridad de los sistemas; o investigar, informar o procesar a las personas responsables de esas acciones.
7. Participar en investigaciones científicas, históricas o estadísticas públicas o revisadas por colegas de interés público que se adhieran a todas las otras leyes aplicables de ética y privacidad, cuando la eliminación de la información probablemente resulte imposible o perjudique gravemente el logro de la investigación si usted dio su consentimiento informado con anterioridad.
8. Eliminar fallos de los productos para identificar y reparar errores que dificultan la funcionalidad deseada.

9. Llevar a cabo la retirada de un producto del mercado.
10. Llevar a cabo investigaciones internas, desarrollar, mejorar o reparar productos, servicios o tecnología.
11. Permitir usos exclusivamente internos que se alineen razonablemente con las expectativas de los consumidores según su relación con nosotros.

E. Derecho a portabilidad.

Los consumidores de Virginia pueden obtener una copia de su Información personal que hayan brindado anteriormente a una empresa en un formato portable y, en la medida en que sea técnicamente posible, lista para usar que les permita a los consumidores transmitir los datos a otra empresa sin ninguna dificultad.

F. Derecho a la exclusión voluntaria.

Los consumidores de Virginia tienen derecho a excluirse voluntariamente del procesamiento de Información personal para fines de (1) publicidad dirigida, (2) venta de Información personal y (3) evaluaciones de perfiles en la promoción de decisiones que producen efectos legales o similarmente significativos con respecto al consumidor. Una empresa que vende Información personal a terceros debe informar a los consumidores sobre tal acción, y esos consumidores tienen derecho a excluirse voluntariamente de la venta de su Información personal. Una empresa debe brindar un enlace de “No vender mi Información personal” en su página de inicio que dirija al consumidor a un sitio web que le permita excluirse de la venta o la compartición de la Información personal del consumidor.

G. Información personal sensible.

Usted tiene derecho a limitar el uso y la divulgación de la información personal sensible por parte de la empresa en la medida en que sea necesario para brindarle productos o servicios. La Empresa no puede procesar información personal sensible sin su consentimiento.

La información personal sensible incluye cualquier información privada que revele cualquiera de los siguientes datos:

- La geolocalización exacta de un consumidor.
- El origen racial o étnico de un consumidor, su ciudadanía o su estado de inmigración.
- Las creencias religiosas de un consumidor.
- El diagnóstico de salud mental o física de un consumidor.
- Los datos biométricos de un consumidor.
- Datos personales recopilados de un menor conocido.
- La orientación sexual de un consumidor.

La información públicamente disponible **no** es información personal sensible de conformidad con la VCDPA.

H. Derecho a la no discriminación.

Una empresa no debe discriminar a un consumidor por haber ejercido alguno de los derechos del consumidor en virtud de la VCDPA. Sin embargo, una empresa puede cobrar diferentes precios o brindar bienes o servicios de diferente calidad si la diferencia se relaciona razonablemente con el valor provisto al consumidor por los datos del consumidor y puede ofrecer incentivos

económicos a un consumidor por la recopilación, la venta o la eliminación de la Información personal con un consentimiento de inclusión previo.

I. Derecho a apelar.

De conformidad con la VCDPA, los consumidores tienen derecho a apelar la decisión de la Empresa ante la negativa de responder la solicitud de un consumidor. El consumidor debe presentar la apelación dentro de un plazo razonable después de la recepción de la decisión de la empresa de negarse a procesar la solicitud del consumidor. La Empresa le responderá al consumidor por escrito en un plazo de sesenta (60) días después de recibir la apelación y explicará las medidas que tomó o no tomó en respuesta a la apelación y cualquier explicación relacionada con la decisión.

Para apelar la decisión de la Empresa, presente una solicitud mediante las siguientes vías:

- Llámenos al 1-855-697-5276
- Contáctenos por correo electrónico o mediante el servicio postal de los EE. UU. a:

Grifols USA, LLC
Attn: Office of the General Counsel
2410 Grifols Way
Los Angeles, CA 90032

US-PrivacyRights@grifols.com.

También puede presentar su solicitud en persona visitando uno de nuestros centros de donantes de Virginia. Si, después de la apelación, usted sigue en desacuerdo con la decisión de la Empresa, puede presentar una queja ante el procurador general haciendo clic en este enlace <https://www.oag.state.va.us/consumer-protection/index.php/file-a-complaint>.

J. Requisitos de la política de privacidad.

Una empresa debe describir en su política de privacidad en línea o en cualquier descripción de derechos de privacidad del consumidor específica de Virginia lo siguiente:

- Los derechos del consumidor en virtud de la VCDPA, incluido el derecho del consumidor de excluirse voluntariamente de la venta de la Información personal del consumidor, y un enlace por separado al sitio web “No vender mi Información personal”.
- Los métodos para presentar y verificar las solicitudes de consumidores.
- Una lista de las categorías de Información personal que la empresa haya recopilado, vendido y divulgado sobre los consumidores con un fin comercial en los últimos 12 meses.

II. RESIDENTES DE VIRGINIA: Cómo hacer una solicitud de derechos del consumidor en virtud de la VCDPA.

A. Indicaciones para presentar una solicitud de derechos del consumidor en virtud de la VCDPA.

Si quiere ejercer cualquiera de los derechos del consumidor de la VCDPA que se indican arriba, como el derecho a saber o el derecho a eliminar Información personal, puede hacerlo de las siguientes maneras:

- Llámenos al 1-855-697-5276
- Contáctenos por correo electrónico o mediante el servicio postal de los EE. UU. a:

Grifols USA, LLC
Attn: Office of the General Counsel
2410 Grifols Way
Los Angeles, CA 90032

US-PrivacyRights@grifols.com.

También puede presentar su solicitud en persona visitando uno de nuestros centros de donantes de Virginia. Después de recibir una solicitud verificable del derecho a saber o del derecho a eliminar información personal, confirmaremos la recepción de la solicitud en un plazo de diez (10) días y le brindaremos información sobre cómo verificaremos y abordaremos la solicitud, y para cuándo usted debería esperar una respuesta.

Tenga en cuenta que solo podrá presentar una solicitud de consumidor verificable en virtud de la VCDPA dos veces en un plazo de 12 meses.

B. Verificación de la persona que presenta una solicitud de derechos del consumidor.

Por supuesto, debemos estar razonablemente seguros de que la persona que esté haciendo la solicitud sea usted. Es posible que necesitemos algo de información para verificar que usted sea la persona cuya Información personal está solicitando conocer o eliminar. Por lo tanto, la solicitud de consumidor verificable debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Brindar información suficiente que nos permita verificar razonablemente que usted sea la persona sobre la cual recopilamos Información personal o un representante autorizado.
- Describa su solicitud con detalles suficientes que nos permitan entender, evaluar y responder adecuadamente a esta.

No podemos responder su solicitud ni brindarle Información personal si no podemos verificar su identidad o no tenemos la autoridad para hacer la solicitud y confirmar la Información personal que se relaciona con usted. Para presentar una solicitud de consumidor verificable no es necesario que cree una cuenta con nosotros. Solo usaremos la Información personal que se brinde en una solicitud de consumidor verificable para verificar la identidad o la autoridad del solicitante para hacer la solicitud.

C. Tiempo y formato de la respuesta.

Trataremos de responder la solicitud de consumidor verificable en un plazo de cuarenta y cinco (45) días desde su recepción. Si necesitamos más tiempo (hasta noventa [90] días), le informaremos el motivo y el período de extensión por escrito. Si tiene una cuenta con nosotros, le enviaremos nuestra respuesta por escrito a esa cuenta. Si no tiene una cuenta con nosotros, le enviaremos nuestra respuesta por escrito por correo postal o de manera electrónica, como usted prefiera. Cualquier divulgación que le brindemos solo abarcará el período de 12 meses anterior a la recepción de la solicitud de consumidor verificable.

Si está haciendo una solicitud para eliminar su Información personal, volveremos a confirmar con usted que quiere eliminar su información después de verificar la solicitud.

Si no podemos responder su solicitud de saber o de eliminar información personal ni cumplirla porque, por ejemplo, no podemos verificar su identidad o porque se aplica una excepción, le explicaremos los motivos por los que no podemos cumplir con su solicitud. En el caso de las solicitudes de portabilidad, elegiremos un formato para brindarle su información personal que esté listo para usarse y que le permita transmitir la información de una entidad a otra sin dificultad.

No le cobraremos ningún cargo por responder o procesar su solicitud de consumidor verificable, a menos que sea excesiva, repetitiva o esté evidentemente infundada. Si determinamos que la solicitud justifica un cargo, le informaremos por qué tomamos esa decisión y le daremos un costo estimativo antes de completar su solicitud.